



SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LOS ESTUDIOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN.

ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión.

Fecha de celebración: 3 de diciembre de 2021.

Hora de inicio: 9.40 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XIX del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión:

Presidente: D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria (suplente): D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3 (suplente): D. Andrés Javier Mata Paredes. Ayudante de Mantenimiento de TVAA.

Vocal 4: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

Vocal 5: D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición toda la documentación relativa a las ofertas que han sido presentadas por los licitadores.





Los miembros de la Mesa han verificado que la relación de aspectos objetivos valorables para el Lote 1, formulada conforme al Anexo XII(b) del PCP e incluida en los sobres C de las ofertas admitidas para este lote, es coherente con las respectivas ofertas técnicas presentadas. En consecuencia, proceden a la valoración de todas las ofertas admitidas en este procedimiento.

IV.- Valoración y clasificación de las ofertas

La valoración de los sobres C se realiza en aplicación de los criterios objetivos fijados en el Anexo XII del PCP para cada uno de los lotes. La puntuación obtenida por cada una de las ofertas de cada lote, en cada uno de los criterios objetivos y en total, así como una vez sumados los puntos otorgados en los criterios subjetivos en el caso de los lotes 1, 3, 5, 6 y 9, es la que consta en las hojas de cálculo que se adjuntan como Anexo a esta acta y que son leídas en esta sesión por la Secretaria de la Mesa. Consta también en dichas hojas la clasificación provisional por orden decreciente de las ofertas admitidas en cada uno de los lotes.

V.- Verificación de posibles valores anormales o desproporcionados. Acuerdos adoptados

En las hojas del Anexo correspondientes a los lotes 2, 5, 7, 8, 9, 13 y 14 se constata la existencia de posibles valores anormales o desproporcionados. En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a los licitadores que se citan a continuación para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente las condiciones de sus respectivas ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de las mismas y su viabilidad, dándoles para ello un plazo de 3 días hábiles:

Lote 2: XELTEC VIDEO S.L.

Lote 5: SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.

Lote 7: MONCADA Y LORENZO S.A.

Lote 8: SONY EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA

Lote 9: DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.

Lote 13: ABACANTO SOLUCIONES S.L.

Lote 14: SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.

Asimismo, consideran oportuno elevar propuesta de adjudicación para todos los lotes simultáneamente una vez que se haya recibido y adoptado los acuerdos oportunos sobre la justificación de las ofertas citadas en el párrafo anterior.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.25 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu



ANEXO

LOTE 1

Presupuesto de licitación

490.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 25 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

B_{max}: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

$\max (B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

CROSSPOINT	UNITECNIC	SONY
338.121,12 €	278.581,20 €	258.934,58 €
151.878,88 €  31,00%	211.418,80 €  43,15%	231.065,42 €  47,16%

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados

aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes.

3. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

media aritmética
de las ofertas
presentadas

15,84%

-4,56%	posible valor anormal o desproporcionado	-11,29%
--------	--	---------

	Máx puntos Pliego	CROSSPOINT		UNITECNIC		SONY	
		Si	10,00	Si	10,00	Si	10,00
Equipamiento opcional valorable	10						
Garantía adicional	15	24 meses	15,00	36 meses	15,00	24 meses	15,00
Cad.cámara. Formatos de trabajo	2	Si	2,00	Si	2,00	Si	2,00
Cad.cámara. Soporte nativo HDR	2	Si	2,00	No	--	No	--
Cad.cámara. Sist.captura 3 sensores 2/3"	2	Si	2,00	Si	2,00	Si	2,00
Cad.cámara. Sist.captura CMOS	2	Si	2,00	Si	2,00	Si	2,00
Cad.cámara. Sensibilidad superior a F11 (indicar valor)	2	12	1,00	13	2,00	13	2,00
Cad.cámara. Profundidad modulación superior a 45% (indicar valor)	2	60%	2,00	60%	2,00	50%	0,67
Cad.cámara. 2 ruedas filtros ópticos	2	Si	2,00	Si	2,00	No	--
Cad.cámara. Filtros Moiré en pantallas LED	2	Si	2,00	No	--	Si	2,00
Cad.cámara. Trunk video a CCU	2	No	--	Si	2,00	Si	2,00
Cad.cámara. Trunk datos Ethernet a CCU	2	No	--	Si	2,00	No	--
Cám.compactas. Formatos trabajo	2	Si	2,00	Si	2,00	No	--
Cám.compactas. Soporte nativo HDR	2	Si	2,00	No	--	No	--
Cám.compactas. Sist.captura 3 sensores 2/3"	2	Si	2,00	No	--	Si	2,00
Cám.compactas. Sist.captura CMOS	2	Si	2,00	Si	2,00	Si	2,00
Cám.compactas. Sensibilidad superior a F11 (indicar valor)	2	12	1,00	11	0,00	13	2,00
Cám.compactas. Profundidad modulación superior a 45% (indicar valor)	2	60%	1,30	68%	2,00	50%	0,43
Cám.compactas. 2 ruedas filtros ópticos	2	Si	2,00	No	--	No	--
Cám.compactas. Filtros Moiré en pantallas LED	2	Si	2,00	No	--	Si	2,00
RCP	2	No	--	Si	2,00	Si	2,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	88		70,73		71,87		73,10
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	12		11,00		3,00		8,00
PUNTAJACIÓN TOTAL	100		81,73		74,87		81,10

Orden clasificación ofertas

1

3

2

LOTE 2

Presupuesto de licitación

230.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		21.869,76 €	9,51%	45.724,00 €	19,88%
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja		11.500,00 €			
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.		45.724,00 €	XELTEC		
$max (B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados		45.724,00 €			
V_{max} : puntuación máxima a otorgar		85			
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		40,66		85,00	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS					
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:					
b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta		oferta inferior	XELTEC	posible valor anormal o desproporcionado	-11,46%
		Máx puntos Pliego	MONCADA		XELTEC
Garantía adicional		15	24 meses	15,00	24 meses 15,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		100	55,66		100,00
PUNTAJACIÓN TOTAL		100	55,66		100,00
Orden clasificación ofertas			2	1	

LOTE 3

Presupuesto de licitación

640.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
Oferta Económica: Hasta 75 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

 B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

 B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

32.000,00 €

 $B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

 157.200,86 € **DATOS MEDIA**
 $\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

157.200,86 €

 $V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

75

 V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

3. Cuando concurran tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

 media aritmética de las ofertas presentadas
 502.578,71 €

 Máx puntos
 Pliego

		TSA	MONCADA	DATOS MEDIA
Garantía adicional Hardware	12,50		24 meses	12,50
Garantía adicional Software	2,50	24 meses	2,50	24 meses
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	90	54,97	84,22	90,00
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	10	2,00	10,00	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100	56,97	94,22	92

Orden clasificación ofertas

3

1

2



LOTE 4

Presupuesto de licitación

155.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

 B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

 B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

7.750,00 €

 $B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

360,50 €

BRAINSTORM

 $\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

7.750,00 €

 $V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

85

 V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

3,95

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.

	M áx puntos Pliego	BRAINSTORM	
Garantía adicional Hardware	7,50	36 meses	7,50
Garantía adicional Software	7,50	24 meses	7,50
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	100		18,95
PUNTUACIÓN TOTAL	100		18,95

Orden clasificación ofertas

1



LOTE 5

Presupuesto de licitación

350.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 65 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$		UNITECNIC		SONY	
		236.850,08 €		294.705,00 €	
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		113.149,92 €	32,33%	55.295,00 €	15,80%
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja		17.500,00 €			
$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.		113.149,92 € UNITECNIC			
$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados		113.149,92 €			
$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar		65			
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		65,00		31,76	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:					
b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta		oferta inferior	UNITECNIC	posible valor anormal o desproporcionado	-19,63%
		Máx puntos Pliego	UNITECNIC		SONY
Equipamiento opcional valorable	10	Si	10,00	No	
Garantía adicional	15	24 meses	15,00	24 meses	15,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	90	90,00		46,76	
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	10	2,00		10,00	
PUNTUACIÓN TOTAL	100	92,00		56,76	

Orden clasificación ofertas

1

2



LOTE 6

Presupuesto de licitación

415.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 75 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.

		COEL
		393.803,00 €
		21.197,00 € 5,11%
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		COEL
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja	20.750,00 €	
$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.	21.197,00 €	
$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados	21.197,00 €	
$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar	75	
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		75,00
Garantía adicional TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS PUNTUACIÓN TOTAL		COEL
		24 meses 15,00
	Máx puntos Pliego	
	15	
	90	90,00
	10	10,00
	100	90,00

Orden clasificación ofertas

1



LOTE 7

Presupuesto de licitación

150.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
Oferta Económica: Hasta 75 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

7.500,00 €

42.154,00 €

42.154,00 €

75

MONCADA

MONCADA

107.846,00 €

42.154,00 € 28,10%

75,00

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.

posible valor
anormal o
desproporcionado

Máx puntos
Pliego

MONCADA

Garantía adicional Hardware

12,50

24 meses

12,50

Garantía adicional Software

2,50

24 meses

2,50

Equipamiento opcional valorable

10,00

Si

10,00

TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS

100

100,00

PUNTUACIÓN TOTAL

100

100,00

Orden clasificación ofertas

1



Presupuesto de licitación

50.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

		SONY
		32.272,00 €
		17.728,00 € 35,46%
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja	2.500,00 €	
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.	17.728,00 €	SONY
$\max(B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados	17.728,00 €	
V_{max} : puntuación máxima a otorgar	85	
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		85,00
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS		
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:		
a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.		
	Máx puntos Pliego	SONY
Garantía adicional	15	24 meses 15,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	100	100,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100	100,00

Orden clasificación ofertas

1



CVE: ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113

LOTE 9

Presupuesto de licitación

450.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
Oferta Económica: Hasta 55 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

22.500,00 €

85.301,63 €

85.301,63 €

55

DATOS MEDIA

DATOS MEDIA	
364.698,37 €	
85.301,63 €	18,96%

55,00

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.

posible valor
anormal o
desproporcionado

	Máx puntos Pliego	DATOS MEDIA	
Garantía adicional Hardware	10,00	24 meses	10,00
Garantía adicional Software	5,00	24 meses	5,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	70		70,00
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	30		25,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100		95,00

Orden clasificación ofertas

1



LOTE 10

Presupuesto de licitación

175.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 65 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$		UNITECNIC		TSA		DATOS MEDIA	
		152.280,38 €		146.068,99 €		155.159,07 €	
		22.719,62 €		28.931,01 €		19.840,93 €	
		12,98%		16,53%		11,34%	
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)							
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja		8.750,00 €					
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.		28.931,01 €		TSA			
max (B_s, B_{max}) : representa el valor máximo de entre los dos indicados		28.931,01 €					
V_{max} : puntuación máxima a otorgar		65					
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		51,04		65,00		44,58	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS							
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:							
3. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.		media aritmética de las ofertas presentadas		media aritmética de las ofertas presentadas		media aritmética de las ofertas presentadas	
		151.169,48 €		-3,37%		2,64%	
Máx puntos Pliego		UNITECNIC		TSA		DATOS MEDIA	
Garantía adicional		15		12 meses		24 meses	
Eq.opcional - Sistema gestión centralizado		10		No		Si	
Eq.opcional - Ampliación nº salidas multipantalla		10		No		Si	
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		100		51,04		100,00	
PUNTUACIÓN TOTAL		100		51,04		100,00	
Orden c clasificación ofertas		3		1		2	

Orden clasificación ofertas

3

1

2



Presupuesto de licitación

60.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

		ALBALA
		59.008,57 €
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		991,43 € 1,65%
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja	3.000,00 €	ALBALA
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.	991,43 €	
$\max(B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados	3.000,00 €	
V_{max} : puntuación máxima a otorgar	85	
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		28,09
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes: a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.		
	Máx puntos Pliego	ALBALA
Garantía adicional	15	24 meses 15,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	100	43,09
PUNTUACIÓN TOTAL	100	43,09

Orden clasificación ofertas



CVE: ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113

LOTE 12

Presupuesto de licitación

105.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		6.527,20 €	6,22%	3.326,50 €	3,17%	
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja		5.250,00 €				
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.		6.527,20 €				TSA
$max(B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados		6.527,20 €				
V_{max} : puntuación máxima a otorgar		85				
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)			85,00		43,32	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS						
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:						
b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta		oferta inferior	TSA	-3,15%		
		Máx puntos Pliego	TSA		QUASAR	
Garantía adicional		15	24 meses	15,00	24 meses 15,00	
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		100	100,00		58,32	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	100,00		58,32	

Orden clasificación ofertas

1

2



LOTE 13

Presupuesto de licitación

42.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

 B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

 B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

2.100,00 €

 $B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

20.585,52 € ABACANTO

 $\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

20.585,52 €

 $V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

85

 V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta

oferta inferior ABACANTO

posible valor anormal o desproporcionado -31,55%

	Máx puntos	Pliego
Garantía adicional	15	

Garantía adicional

15

TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS

100

100,00

59,25

PUNTUACIÓN TOTAL

100

100,00

59,25

Orden clasificación ofertas

1

2



Presupuesto de licitación

63.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

		SIRT	
		39.511,27 €	
		23.488,73 €	37,28%
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)			
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja	3.150,00 €		
B_{max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.	23.488,73 €	SIRT	
$\max(B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados	23.488,73 €		
V_{max} : puntuación máxima a otorgar	85		
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)			85,00
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS			
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:			
a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.		posible valor anormal o desproporcionado	
	Máx puntos Pliego	SIRT	
Soporte y mantenimiento de fabricante y partner	15	24 meses	15,00
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	100	100,00	
PUNTUACIÓN TOTAL	100	100,00	

Orden clasificación ofertas

1

CVE: ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202112141324_18C58EB12F03113



LOTE 15

Presupuesto de licitación

67.000,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
Oferta Económica: Hasta 85 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)

B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

3.350,00 €

$B_{\max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

10.004,00 € TMN

$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados

10.004,00 €

$V_{\max}$: puntuación máxima a otorgar

85

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

85,00

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.

Máx puntos
Pliego

15

TMN

24 meses

15,00

Garantía adicional

TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS

100

100,00

PUNTUACIÓN TOTAL

100

100,00

Orden clasificación ofertas

1

